

**CIRCULAR 80-2024-SGRH**  
Tegucigalpa M.D.C., 19 de agosto, 2024

SEÑORES

DIRECTORES EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL.

SU OFICINA:

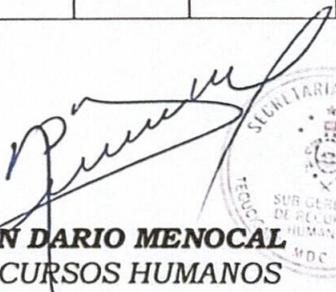
*Distinguidos Señores:*

*Por medio de la presente y atendiendo instrucciones superiores, se les notifica que el personal que labora en las Dependencias a su cargo, (todas las modalidades de contratación) deben contar con el Numero de Registro Tributario Nacional (RTN), caso contrario deberá tramitarlo de inmediato.*

*Asimismo, se les notifica que dicha información debe ser enviada lo más pronto posible al correo institucional [subgerenciarrhh@salud.gob.hn](mailto:subgerenciarrhh@salud.gob.hn) en el formato detallado a continuación:*

No.	NOMBRE	DNI	CARGO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FECHA DE INGRESO	SALARIO MENSUAL ACTUAL	REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL (RTN)	OBSERVACIONES
1								
2								
3								

Atentamente;

  
**LICENCIADO NELSON DARIO MENCAL**  
**SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS**



Copia: Archivo  
NDMM/ria\*\*2024

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.  
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn  
[www.salud.gob.hn](http://www.salud.gob.hn)